



RV: REPORTE ACTUACIÓN || SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA ALLEGAR DICTAMEN PERICIAL || RADICADO: 2024-00002 || DTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS – DDO: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS || MFJ-C

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Mar 11/03/2025 11:44

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (41 KB)

Vo. Bo. DMMN - AMPLIACIÓN TERMINO APORTAR PERICIA - LORENA ARCILA - GERONA.pdf;

Buenos días compañeros

Cordial saludo

Informo que el día de hoy se radicó ante el juzgado de conocimiento, memorial solicitando ampliación en el término para aportar la prueba pericial.

- CAD: Por favor cargar a **Case 21557**
- Guido: Para tu conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Ortiz <camilaortiz2797@gmail.com>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 11:01

Para: j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gslegales00@gmail.com <gslegales00@gmail.com>; gustavosardi13@gmail.com <gustavosardi13@gmail.com>; rodrigohealth@hotmail.com <rodrigohealth@hotmail.com>; ascandar.agc08@gmail.com <ascandar.agc08@gmail.com>; emersonboterorios@hotmail.com <emersonboterorios@hotmail.com>; rudama38@hotmail.com <rudama38@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA ALLEGAR DICTAMEN PERICIAL || RADICADO: 2024-00002 || DTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS – DDO: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS || MFJ-C

Señores

JUZGADO SÉPTIMO (7º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j07cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: LORENA ARCILA HENAO Y OTROS
DEMANDADOS: CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS
RADICADO: 760013103007-2024-00002-00

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA ALLEGAR DICTAMEN PERICIAL

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTÍZ, conocida de autos, actuando en mi calidad de Apoderada Sustituta del INSTITUTO RELIGIOSO SAN JOSÉ DE GERONA, entidad de derecho canónico propietaria de la CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, conforme a la sustitución de poder enviada al Despacho, solicito respetuosamente la AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO que fue otorgado para aportar el dictamen pericial que se anunció en el libelo de contestación a la demanda,, de conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos que se esgrimen.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Atentamente

MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ